



**ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN
(SECODUVI - BENEFICIARIO)**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSO ESTATAL

NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE LA CARRETERA SAN
MATIAS TEPETOMATITLAN – SAN MARTIN
XALTOCAN DEL KM 2+372 AL KM 6+000

NÚM. DE CONTRATO: PD/SECODUVI/071/18

UBICACIÓN: SAN MATIAS TEPETOMATITLAN Y SAN
DAMIAN TLACOCALPAN, MUNICIPIO:
APETATITLAN DE ANTONIO CARVAJAL Y
AMAXAC DE GUERRERO, TLAXCALA.

FECHA DE ENTREGA: 19 DE FEBRERO DE 2019

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS: SE REALIZARON LOS TRABAJOS
CORRESPONDIENTES PARA LA OBRA DENOMINADA REHABILITACION DE LA CARRETERA SAN
MATIAS TEPETOMATITLAN – SAN MARTIN XALTOCAN DEL KM 2+372 AL KM 6+000

CONSISTENTE EN:

PRELIMINARES

PAVIMENTO DE CARPETA ASFALTICA

OBRA CIVIL

ALUMBRADO

- Base piramidal de concreto: 9.00 PZA
- Lampara de sistemas dobles con Luminario ZULU: 9.00 PZA

SEÑALAMIENTO

- Señal preventiva: 4.00 PZA
- Señal restrictiva: 4.00 PZA

EXTRAORDINARIOS.

- Bolardos: 57.00 PZA

EN LA LOCALIDAD DE SAN MATIAS TEPETOMATITLAN Y SAN DAMIAN TLACOCALPAN,
CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE APETATITLAN DE ANTONIO CARVAJAL Y AMAXAC DE
GUERRERO, TLAXCALA, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2019 SE
REUNIERON EN EL LUGAR DE LA OBRA LOS CC. REPRESENTANTES CORRESPONSABLES DEL
FINANCIAMIENTO, EJECUCIÓN, NORMATIVIDAD Y BENEFICIARIOS DE LA OBRA, A FIN DE
PARTICIPAR Y FORMALIZAR LEGALMENTE EL ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS
REALIZADOS OBJETO DE LA PRESENTE ACTA - ENTREGA

QUIENES ASISTIMOS COMO REPRESENTANTES INSTITUCIONALES AUTORIZADOS DE LAS
ENTIDADES QUE SE MENCIONAN EN EL ACTO DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS,
MEDIANTE SUSCRIPCIÓN Y FIRMA DE LA PRESENTE ACTA, DAMOS FE DE LOS TRABAJOS
REALIZADOS, VERIFICANDO SU TERMINACIÓN CONFORME LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS APLICABLES EN MATERIA, EN VIRTUD DE HABER REALIZADO SU
REVISIÓN FÍSICA, OBSERVÁNDOSE QUE SI FUNCIONA DE ACUERDO CON LA FINALIDAD
PROPUESTA, POR LO QUE ESTA EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR EL MUNICIPIO
RESPONSABLE Y LOS BENEFICIARIOS DE LA MISMA.



LA PRESENTE ACTA NO EXIME LEGALMENTE A LA EMPRESA CONSTRUCTORA DE LAS DEFICIENCIAS QUE RESULTEN DESPUÉS DEL TÉRMINO DE LA OBRA, CONFORME AL TIEMPO PREVIAMENTE ESTABLECIDO EN LA RESPECTIVA FIANZA DE VICIOS OCULTOS, ESTA SUBSISTE SU VIGENCIA HASTA QUE EXPIRE EL TÉRMINO DE UN AÑO.

EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA (SECODUVI), CON ESTA ACTA Y EN ESTE MOMENTO SE HACE ENTREGA AL MUNICIPIO DE APETATITLÁN DE ANTONIO CARVAJAL Y AMAXAC DE GUERRERO, TLAXCALA, QUIEN SERÁ RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA SAN MATÍAS TEPETOMATITLÁN – SAN MARTÍN XALTOCAN DEL KM 2+372 AL KM 6+000, EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE ESTA COMUNIDAD TLAXCALTECA.

ENTREGA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA


ING. PEDRO BAÑUELOS MORALES
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

RECIBE
H. AYUNTAMIENTO DE AMAXAC DE
GUERRERO, TLAXCALA


PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO. TLAX.
2017 - 2021
C. FAUSTINO CARIN MOLINA CASTILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL